



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

BANDO nº 07/17

D. PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO (HUELVA), HACE SABER:

Que, conforme a lo previsto en la Junta Local de Seguridad y lo establecido en la Comisión de Seguimiento y Preparación de las Procesiones, **QUEDA PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN CALLE PADRE DOMÍNGUEZ Y C/ SANTA ESCOLÁSTICA** los siguientes días:

- **SÁBADO 08 de Abril, desde las 13:00 hasta las 18:00 horas.**
- **DOMINGO 09 de Abril, desde las 13:00 hasta las 00:00 horas.**
- **JUEVES 13 de Abril, desde las 13:00 hasta las 02:00 horas.**
- **VIERNES 14 de Abril, desde las 13:00 hasta las 00:00 horas.**
- **SÁBADO 15 de Abril, desde las 13:00 hasta las 22:00 horas.**
- **DOMINGO 16 de Abril, desde las 07:00 hasta las 18:00 horas.**

Esta decisión viene tomada con el fin de evitar problemas y posibles accidentes debido a la importante afluencia de tráfico en las calles de nuestro municipio en estas fechas tan señaladas, así como garantizar la seguridad de los viandantes.

El incumplimiento de ello conllevará la aplicación de las sanciones establecidas a tal efecto.

Lo que se publica para general conocimiento.

En El Cerro de Andévalo, a 06 de Abril de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FDO.: PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO.